



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 76-001-31-10-010-2013-00072-00. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO . –AURA LIGIA CASTRILLÓN CORDOVEZ

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente expediente.

Sírvase Proveer.

Cali, 14 de abril de 2023

Auxiliar Judicial,

Lizeth Paz Cisneros

AUTO No. 778

Santiago de Cali, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 760013110010-**2013-0072-00**

Seria del caso continuar con el presente tramite, sino fuera porque nuevamente se vislumbra que la Secretaria de Bienestar Social-Oficina de Adulto mayor de la Alcaldía de Santiago de Cali, no ha dado respuesta a lo requerido en auto que antecede, por lo que se procederá a ordenar la realización de la visita requerida por parte de la trabajadora social adscrita de este despacho

Asimismo, se otea que el extremo actor no cumplió a lo ordenado por el despacho en providencia del 16 de diciembre de 2022, por lo que se le requerirá para que cumpla con lo solicitado, asimismo, para que informe al despacho los motivos por los cuales no se ha adelantado por parte de un ente privado la valoración de apoyos de la señora AURA LIGIA CASTRILLÓN CORDOVEZ, atendiendo que se encuentra a su cargo el manejo de los asuntos económicos de la citada dama.

Por otra parte, se requerirá al HOGAR SAN ROQUE, a fin que informe a este despacho judicial, cuáles son las personas que figuran a cargo de la atención médica y sufragan los gastos generales de la señora



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 76-001-31-10-010-2013-00072-00. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO . –AURA LIGIA CASTRILLÓN CORDOVEZ

AURA LIGIA CASTRILLÓN CORDOVEZ, la cual se encuentra domiciliada en dicha institución.

Por lo anterior, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar que la trabajadora social de este despacho, Dra. INGRID JOHANNA SINISTERRA PAYA realice visita al domicilio de la señora AURA LIGIA CASTRILLÓN CORDOVEZ, quien reside en el Hogar Geriátrico San Roque, ubicado en la Calle 1 A No. 42-50 de Cali, con el fin de establecer las condiciones de vida que rodean a la citada dama. De lo anterior, se presentará un informe técnico al Despacho, el cual obrará como material probatorio, poniéndose en conocimiento de las partes.

SEGUNDO. Requerir al externo actor para que proceda con el cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del proveído No. 2437 del 16 de noviembre de 2022.

TERCERO. Requerir al externo actor para para que en término de **TRES (3) DÍAS** siguientes a la notificación de este proveído, informe al despacho los motivos por los cuales no se ha adelantado por parte de un ente privado la valoración de apoyos de la señora AURA LIGIA CASTRILLÓN CORDOVEZ, atendiendo que se encuentra a su cargo el manejo de los asuntos económicos de la citada.

CUARTO. Oficiar HOGAR SAN ROQUE, a fin que informe a este despacho judicial, cuáles son las personas que figuran a cargo de la atención médica y sufragar los gastos generales de la señora AURA



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 76-001-31-10-010-2013-00072-00. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO . –AURA LIGIA CASTRILLÓN CORDOVEZ

LIGIA CASTRILLÓN CORDOVEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.948284.

Advertir a la entidad que en caso de incumplimiento podrá hacerse acreedores a lo estipulado en el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6f09acf950dc60bef6abd918484f1087e959119aa9e52e561e02150ba09fc7b**

Documento generado en 13/04/2023 03:17:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>